



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2020-AL/MDP

Pucusana, 31 de julio de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2020-AL/MDP, fecha 17.07.20, se encarga al Lic. VICTOR MANUEL CARDENAS RISCO en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, resulta conveniente dar por concluida la encargatura del Lic. VICTOR MANUEL CARDENAS RISCO, en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la encargatura, a partir del día 31.07.20 al Lic. VICTOR MANUEL CARDENAS RISCO en el cargo de confianza como SUB GERENTE de la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, a partir del día 31.07.20, la Resolución de Alcaldía N° 147-2020-AL/MDP, fecha 17.07.20.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA
VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde


03/08/2020
9:25 AM